

Benicarló, hazla tuya

Imagina,
propón y
transforma



Pressupostos participatius
BENICARLÓ 2026



Ajuntament
de Benicarló



Qué son los presupuestos participativos

Los Presupuestos Participativos son una iniciativa en el marco del proyecto "Benicarló Participa" para implicar a la ciudadanía en la toma de decisiones responsables sobre el destino de una parte de los recursos públicos.

Esta octava edición de 2026, nuevamente ofrece la oportunidad a la ciudadanía la posibilidad de decidir sobre qué inversiones son prioritarias, hasta un total de 100.000 euros del presupuesto municipal, impuestos incluidos.

Y tú, ¿qué Benicarló imaginas?

...

¿Cómo puedo participar?

FASE I Presentación de propuestas

Desde el lunes 21 de septiembre hasta el lunes 5 de octubre de 2026, podrás aportar propuestas a través de la web Benicarló Participa:

www.benicarloparticipa.es

mediante el trámite electrónico específico que encontrarás en la web del Ayuntamiento de Benicarló,

www.ajuntamentdebenicarlo.org

o físicamente en el Registro del Ayuntamiento de Benicarló, presentando la instancia que allí te facilitarán.

***Criterios de elegibilidad de las propuestas:**

inversiones anuales; tipología: proyectos, anteproyectos, estudios, campañas de comunicación y/o sensibilización, obras menores, servicios, suministros, cursos de formación...; presupuesto máximo: 15.000 € + IVA para servicios/suministros y 40.000 € + IVA para obras.

FASE II Análisis de la viabilidad y validación

Una vez finalizada la fase de presentación de propuestas por parte de la ciudadanía, y hasta el 30 de octubre, el equipo técnico municipal y los consejos sectoriales municipales trabajarán en el análisis de la viabilidad técnica, jurídica y económica de las propuestas presentadas.

FASE III

Votación ciudadana de las propuestas que han resultado viables técnicamente

La ciudadanía podrá votar los proyectos que considere prioritarios, previa inscripción, tanto en la web de Benicarló Participa como en los demás puntos habilitados para votar de forma presencial. Solo podrán votar las personas empadronadas en Benicarló, mayores de 16 años e inscritas en el Padrón Municipal.

- Periodo de votación: **15 días naturales.**
- Ponderación del voto: todos los votos tienen el mismo valor, **1 persona = 1 voto.**
- Cinco votos por persona.
- Plazo de la fase de votación: **desde el lunes 9 hasta el domingo 22 de noviembre de 2026** (ambos días incluidos).
- ¿Dónde puedo votar?

En la web **www.benicarloparticipa.es** o físicamente en el Mercado Central de Benicarló así como en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h, y los jueves por la tarde en el Mercado Central.

FASE IV

Presentación pública de los resultados finales

Durante el mes de diciembre se presentarán públicamente los proyectos ganadores de la edición de 2026.

Benicarló, fes-la teua
Imagina, proposa i transforma

SEGUEIX-NOS A X
I A FACEBOOK

INFORMA'T
I PARTICIPA

